



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/357
31 de agosto de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 18, 51, 79, 80, 109 y 115 del programa provisional*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 30 de agosto de 1993 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las
Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitir a usted adjunto el comunicado del Gobierno como respuesta a las continuas amenazas y provocaciones del Reino de España contra la integridad territorial y la soberanía de la República de Guinea Ecuatorial, difundidas recientemente en su Radio Exterior de España el 27 de agosto de 1993 (véase anexo).

Le agradecería se sirviera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 18, 51, 79, 80, 109 y 115 del programa provisional.

(Firmado) Dr. Dámaso OBIANG NDONG
Embajador
Representante Permanente

* A/48/150 y Corr.1.

ANEXO

Comunicado de fecha 28 de agosto de 1993
del Gobierno de Guinea Ecuatorial

A través de las ondas de Radio Exterior de España, en su edición para Guinea Ecuatorial difundida en el día de ayer, 27 de agosto de 1993, y sobre las 17.00 horas, el Gobierno de España ha hecho pública una nota de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores vertiendo amenazas contra la integridad territorial y la soberanía popular de Guinea Ecuatorial, con el pretexto de protección a la integridad física y haciendas de los españoles en Guinea Ecuatorial y, sobre todo, de los cooperantes españoles.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial está en condiciones de demostrar a la comunidad internacional que el Gobierno y ciertos círculos políticos españoles no son imparciales en el proceso político democratizador en curso en Guinea Ecuatorial. Con esta nota informativa, nos hacen saber que comulgan con la apología de la violencia de ciertos partidos políticos de la oposición y que siempre éstos partidos han actuado bajo la dirección y asesoramiento del Gobierno y ciertos círculos políticos españoles.

Para el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, la nota informativa de referencia revela el trasfondo del Gobierno español de inmiscuirse en los asuntos internos de Guinea Ecuatorial y su deseo de cambiar el Gobierno en el poder mediante mecanismos anticonstitucionales.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial, en reiteradas ocasiones, ha apelado a la buena convivencia de todos los ecuatoguineanos con los súbditos españoles, que por razones económicas, turísticas, asentamiento o de cooperación residen en el territorio nacional. Por consiguiente, las amenazas que el Gobierno español vierte contra Guinea Ecuatorial no obedecen a razones de falta de seguridad de los súbditos españoles y sus bienes, sino un pretexto de justificar injerencias en el proceso de orientación política de Guinea Ecuatorial, mediante acciones de desestabilizar el Gobierno constitucional de la República de Guinea Ecuatorial.

Nos sorprende esta gran preocupación del Gobierno español en la protección de la integridad física y haciendas de su colonia en Guinea Ecuatorial cuando se sabe que no existen importantes intereses económicos de España en Guinea Ecuatorial y que por su volumen no tienen incidencia sustancial en la economía nacional, debido a que las pequeñas inversiones de las empresas madereras y comerciales subsisten gracias a las facilidades y concesiones que el Gobierno de Guinea Ecuatorial les otorga; en definitiva, las haciendas de los súbditos españoles en Guinea Ecuatorial, encuentran más protección del Gobierno de Guinea Ecuatorial que del Gobierno español.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial hace saber al Gobierno español que en nuestro país domina la seguridad ciudadana que anhelan otros países que actualmente se encuentran sumidos bajo acciones terroristas, racismo, política de apartheid, inestabilidad y pérdida de valores de convivencia pacífica.

El Gobierno de Guinea Ecuatorial hace saber al pueblo español que la cooperación de que tanto habla el Gobierno español ya no existe ningún solo programa de cooperación por iniciativa unilateral del Gobierno español, por lo

/...

que los cooperantes actualmente en Guinea Ecuatorial están con brazos caídos en la Embajada del Reino de España en Malabo. De modo que el costo de esa cooperación durante los tres últimos años no se corresponde con los programas realizados, por lo que el Gobierno español debe justificar ante su pueblo el destino de los inmensos recursos que dice orientar hacia el desarrollo de Guinea Ecuatorial. Nos preguntamos, ¿qué se ha dicho y hecho acerca del memorándum que el Gobierno de Guinea Ecuatorial elaboró y remitió oficialmente al Gobierno español y en el que el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial exigía la intervención del Tribunal de Cuentas de España?

El Gobierno de Guinea Ecuatorial quiere recordar al Gobierno español que el principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados preceptúa entre otros extremos lo siguiente: que ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Por consiguiente, y en virtud de este principio, el Gobierno español debe abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen o Gobierno de Guinea Ecuatorial.

Urge pues responsabilizar al Gobierno español de cualquier desviación del proceso democratizador de Guinea Ecuatorial por su posición parcial, y de mermar unilateralmente el buen clima de relaciones diplomáticas y de cooperación que debería existir entre los dos pueblos y Gobiernos.
